



**DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS  
E INGENIERÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**



---

**GUÍA DE TRÁMITES PARA ALUMNOS INSCRIPTOS EN EL  
DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA (DCEI)**

**1) Sobre Informes de Avance y Actas de la Comisión de Supervisión de Tesis (CST):**

A partir de la fecha de la Resolución de la FACET de aceptación de la Inscripción en el DCEI, el doctorando deberá presentar anualmente un Informe de Avance de Tesis a su CST, reportando sus actividades de investigación, los cursos de postgrado aprobados, pasantías y todo lo que considere pertinente al avance de su tesis.

La CST enviará por correo electrónico a la Comisión Académica (CA) de la carrera, el acta de aprobación de este informe, llamada Acta de Avance de Tesis, donde deberán constar un resumen del Informe, listarse las actividades académicas: cursos de postgrado aprobados por el doctorando y pasantías realizadas en el período informado y que la CST solicite convalidar al Consejo Directivo de la FACET. En el caso de curso aprobados se debe informar título, número de horas, nota y fecha de examen y disertantes.

Si se trata del primer Acta, se deberán agregar los cursos de postgrado aprobados con anterioridad a la fecha de la Resolución de Inscripción de la FACET, que la CST solicite convalidar.

Sólo deberán adjuntarse al Acta como documentación probatoria, copias de certificados de cursos aprobados.

Una vez que la CA de la carrera haya revisado el Acta y la documentación probatoria, indicará al tesista que acerque al Departamento de Postgrado la documentación.

(Si la Inscripción es posterior al 1/09/2023, la documentación se enviará a Mesa de Entradas y se cargará mediante sistema SUDOCU)

Se adjunta un modelo de Acta de Avance de tesis.

**2) Sobre los Cursos de Postgrado**

Los Cursos de Postgrado deberán ser dictados por Profesores que posean título de Doctor, tener al menos un total de 20 horas. Si fueron dictados en UUNN, debe contar con el número de Resolución de aprobación de la universidad que lo dictó.

**3) Sobre los certificados de aprobación de los Cursos de Postgrado:**

Deben figurar: el título y nombre del disertante, cantidad de horas, nota de aprobación y un resumen del programa (que suele estar al anverso del certificado). Si no figurara el programa, deberá adjuntarse un programa firmado por el profesor o instituto donde el curso fue tomado. Si



**DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS  
E INGENIERÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**



---

fue dictado en una universidad nacional, debe figurar el número de Resolución de aprobación de la universidad que lo dictó.

Si estuvieran en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse al mismo la traducción al castellano, realizada por un traductor matriculado.

Los certificados pueden ser físicos o virtuales.

En el primer caso, las copias deberán ser autenticadas en el Departamento de Postgrado de la FACET, concurriendo con original y copia.

**4) Sobre los certificados de pasantías:**

Deberán contener título del trabajo y tipo de actividad desarrollada, nombre y firma del tutor, cantidad de horas, fecha y nombre de la institución donde se llevó a cabo.

Si estuvieran en un idioma distinto al español, deberá adjuntarse al mismo la traducción al castellano, realizada por un traductor matriculado.

**5) Sobre el Informe Final y Detalle Parcial de Materias:**

Cuando el doctorando haya terminado la redacción de su Tesis Doctoral y ésta se encuentre lista para ser distribuida a los Miembros del Jurado, se deberá presentar el Informe Final, el Detalle Parcial de Materias y del archivo de la Tesis completa en formato PDF.

El Informe Final\* tiene un modelo establecido y en esta etapa el doctorando ya deberá contar con las resoluciones de aprobación de todos los Informes de Avances donde consten la totalidad de las horas de actividades académicas requeridas por el DCEI (500).

En el Detalle Parcial de Materias\* debe figurar, además del nombre de los Cursos de Postgrado realizados, el número de la Resolución de la FACET que convalida el Acta de Avance de Tesis donde figura ese curso.

\*Se adjuntan modelos de Informe Final y Detalle Parcial de Materias.

**6) Sobre los tiempos para defender la Tesis Doctoral:**

A partir de la presentación del Informe Final, junto al Detalle Parcial de Materias y archivo PDF de la Tesis Doctoral, el tiempo estimado hasta la fecha de la defensa de la Tesis es de 2 meses



**DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS  
E INGENIERÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**



---

(sumar períodos de vacaciones si corresponde) basado en que deben cumplirse las siguientes etapas:

- i) Propuesta de miembros del Jurado al Consejo de Postgrado de la FACET por parte de la Comisión Académica (2 semanas).
- ii) Resolución de designación del Jurado por parte de la Consejo Directivo (2 semanas).
- iii) Lectura y corrección de la tesis por parte del Jurado (mínimo un mes, por Reglamento UNT).
- iii) Pedido de autorización para llevar a cabo la defensa de la Tesis al Decano por parte de la Comisión Académica de la Carrera (1 semana)
- v) Resolución de la autorización de la defensa de la Tesis por parte del Decano (1 semana)

Para defender antes de abril de cada año, deberá realizar la solicitud de designación de jurados en el mes de Octubre del año anterior (considerar que el CD de la FACET no suele reunirse en los meses de diciembre, enero y febrero).

**7) Trámite para gestionar el título de doctorado:**

Solicitar instrucciones en el Departamento de Postgrado de la FACET, o por email: [postgrado\\_facet@herrera.unt.edu.ar](mailto:postgrado_facet@herrera.unt.edu.ar).

En esta instancia el egresado debe solicitar a la CA de la carrera la firma del Detalle Final de Materias\*\* y la nota de solicitud de Diploma.

\*\*Se adjunta modelo de Detalle Final de Materias.

**7) Recomendación:**

Leer detenidamente el Reglamento del DCEI y el Reglamento de Postgrado de la UNT.